

52-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con seis minutos del once de junio de dos mil dieciocho. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, por el partido Verde.

Mediante auto 2367-DRPP-2017 de las nueve horas cuarenta y dos minutos del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Verde la inconsistencia señalada en el cantón de Jiménez, relacionada con los señores Gilbert Mata Hernández, cédula de identidad número 304290217, designado como tesorero propietario y delegado territorial; y Giselle Goñi Cordero, cédula de identidad número 302780670 como delegada suplente, toda vez que fueron nombrados en ausencia, sin que a la fecha constaran las cartas de aceptación en el expediente de la agrupación política, las cuales son un requisito para la validez de dichas designaciones, de conformidad al artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012).

El partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de Jiménez en fecha dos de junio de dos mil dieciocho, mediante la cual nombró a Francisco Mauricio Corrales Brenes, cédula de identidad 303680841, como tesorero propietario, y la señora Gisella Goñi Cordero, cédula de identidad 302780670, como delegada territorial propietaria; y al señor Carlos Humberto Corrales Brenes, cédula de identidad 303230809, como delegado territorial suplente. No obstante, este último, no es procedente, en virtud de que la nómina no cumpliría con el principio de paridad establecido en el artículo 2 del Código Electoral, toda vez que quedaría conformada por cuatro hombres y una mujer. Razón por la cual deberá el partido político realizar una nueva asamblea cantonal y designar una mujer con el fin de cumplir con dicho principio. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Jiménez quedará conformada de forma incompleta como se indica:

**PARTIDO VERDE
CARTAGO, JIMENEZ**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	302370584	CARLOS EDUARDO MACHADO TENCIO
SECRETARIO PROPIETARIO	302780759	XINIA PATRICIA SANABRIA ROBLES
TESORERO PROPIETARIO	303680841	FRANCISCO MAURICIO CORRALES BRENES
PRESIDENTE SUPLENTE	301600217	JOSE ANTONIO SANABRIA ALFARO

SECRETARIO SUPLENTE 301730265 HILDA ROBLES ROMERO
TESORERO SUPLENTE 303440070 JUAN CARLOS BRAVO CHINCHILLA

Puesto Cédula Nombre
FISCAL PROPIETARIO 300980165 ANGEL ANTONIO RIVERA BEJARANO

DELEGADOS

Puesto Cédula Nombre
TERRITORIAL 302370584 CARLOS EDUARDO MACHADO TENCIO
TERRITORIAL 303440070 JUAN CARLOS BRAVO CHINCHILLA
TERRITORIAL 302780759 XINIA PATRICIA SANABRIA ROBLES
TERRITORIAL 304180252 YAHAIRA MARIA BRAVO CHINCHILLA
TERRITORIAL 302780670 GISELLE GOÑI CORDERO
SUPLENTE 303720075 CARLOS MANUEL CHINCHILLA ORTIZ
SUPLENTE 301730265 HILDA ROBLES ROMERO
SUPLENTE 301600217 JOSE ANTONIO SANABRIA ALFARO
SUPLENTE 301930999 JOSE JOAQUIN CALDERON GUEVARA

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente n° 065-2005, partido VERDE
Área de Registro y Asambleas
Ref. N.º: 814, 836-2018